

ACTIVIDAD ACADÉMICA

DOCENCIA

La docencia es una de las funciones primarias de la Universidad y a su desarrollo dedica la mayor parte de los recursos humanos, económicos y de infraestructura.

A través de esta actividad, la Corporación imparte enseñanza superior de las grandes disciplinas culturales para la formación de profesionales y académicos de alto nivel, como también para ofrecer oportunidades ampliamente diversificadas de profundización y perfeccionamiento que exige el avance de las ciencias y de la técnica.

Actualmente, la Universidad está integrada por doce facultades y tres institutos interdisciplinarios. Se ofrece una amplia gama de carreras, entre las que se incluyen las conducentes a los doce títulos profesionales a los que, de acuerdo con la legislación de educación superior sólo puede optarse una vez obtenida la licenciatura en la disciplina respectiva. Estos títulos son de: abogado, arquitecto, bioquímico, cirujano dentista, ingeniero agrónomo, ingeniero comercial, ingeniero forestal, médico cirujano, médico veterinario, psicólogo y químico farmacéutico. Se ofrecen, además, programas académicos de licenciatura, magíster y doctorado, cursos para formación de especialistas, ciclos docentes de actualización y perfeccionamiento, y seminarios, talleres y jornadas.

ESTUDIOS OFRECIDOS

Carreras Profesionales y Programas de Licenciatura

Las doce facultades imparten estudios que conducen a 46 títulos profesionales—26 de los cuales comprenden la licenciatura en la disciplina correspondiente, previa a la obtención del título profesional— y 18 programas de licenciatura, que suman, en total, 62 opciones directas de educación superior para la continuación de la educación media, sin considerar en esta cifra la totalidad de las menciones que tienen varios de los programas.

Programas de magíster y doctorado

El D.F.L. N° 1, de 1980, establece que los grados de magíster y doctor, así como también el de licenciado, sólo pueden ser entregados por las universidades.

El propósito fundamental de los programas de magíster y doctorado es formar graduados universitarios que posean un dominio profundo de determinadas

disciplinas, capacidad de trabajar creativamente y de planificar actividades e integrar y dirigir equipos de personas calificadas en un área determinada del conocimiento. Por su formación, los graduados de estos niveles pueden responsabilizarse de tareas superiores de investigación y docencia universitarias, así como de actividades científicas y tecnológicas relacionadas con su campo de formación.

De acuerdo con la naturaleza de los estudios conducentes al grado de magíster, los planes presentan una gran diversidad de contenido y de organización. En todos ellos se asigna especial importancia al trabajo independiente del candidato.

Debido al alto nivel de exigencias de trabajo que los caracteriza, estos estudios están destinados a aquellos postulantes que tengan antecedentes que garanticen un desempeño satisfactorio; en consecuencia, los respectivos reglamentos especiales establecen severos requisitos de ingreso y, generalmente, un examen de admisión.

Actualmente se ofrecen en la Universidad de Chile 62 programas de magíster. Si se consideran las diversas menciones en que algunos de estos programas se imparten, su número se eleva a más de 100.

El doctorado representa el nivel más alto de estudios que se realiza en la Universidad de Chile. Sus planes son prácticamente individuales y su trabajo se concentra especialmente en la investigación personal. De esta forma, todo programa de doctorado contempla la elaboración, defensa y aprobación de una tesis, la que consiste en una investigación original desarrollada en forma autónoma y que implica una contribución a la disciplina respectiva.

En la actualidad, la Universidad de Chile ofrece 11 programas de doctorado.

Cursos de formación de especialistas.

Tienen por objetivo preparar personal altamente calificado en un sector específico del campo profesional. Son estudios de carácter sistemático y su duración varía entre uno y tres años, con dedicación exclusiva y conducen a certificados de aprobación.

Actualmente las facultades de Medicina, Odontología, Ciencias Económicas y Administrativas y Ciencias Físicas y Matemáticas ofrecen a los profesionales del área respectiva cursos de especialización, y el Instituto Interamericano de Educación Musical (INTEM) los ofrece a profesores de Educación Musical.

Cursos de perfeccionamiento

Consisten en estudios sistemáticos destinados a satisfacer la necesidad de los profesionales de mantener al día sus conocimientos. Su objetivo fundamental es permitirles profundizar conocimientos específicos y adquirir otros sobre determinadas materias, métodos y técnicas relacionados directamente con su quehacer profesional. Conducen también a certificados de aprobación.

La Universidad de Chile ofrece, además, otros tipos de estudios destinados a la actualización de conocimientos de los profesionales universitarios. Comúnmente, dichos estudios se denominan jornadas, cursos, seminarios o seminarios-talleres. De duración variable, su realización es patrocinada por las facultades bajo la

responsabilidad de los departamentos u otras unidades académicas. Otorgan certificados que acreditan sólo asistencia.

Desarrollo curricular y perfeccionamiento pedagógico

La Dirección General Académica y Estudiantil, a través del Departamento Docente, asesora en estas materias a las autoridades superiores, en la elaboración de los reglamentos y planes de estudios de sus carreras y programas académicos y en la organización de programas de perfeccionamiento docente para sus profesores.

Este Departamento se ocupa también de estudiar y proponer criterios acerca de las situaciones de canje de títulos dispuestos por la ley, y de la tramitación final de aquellos canjes ya aprobados por el Rector y el Prorector. Asimismo se encarga de los trámites relacionados con el otorgamiento de títulos profesionales y grados académicos en la Universidad, y participa en las actividades de índole curricular en que interviene la Corporación, frente al Consejo de Rectores, Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Fuerzas Armadas y organismos internacionales.

INVESTIGACIÓN

La Universidad de Chile cumple un papel de primera importancia para el desarrollo de la ciencia en el país. Su tradicional responsabilidad de investigación en áreas de gran significación para el avance de la ciencia y para el desarrollo nacional, ha llevado a la corporación a destinar considerables recursos humanos y materiales a esta actividad.

Un Comité de Investigación, presidido por el prorector, está encargado de supervisar el desarrollo de esta actividad, y de proponer sus líneas generales para la decisión de la autoridad superior.

Por otra parte, dentro de los organismos dependientes de la Dirección General Académica, está el Departamento de Investigación y Bibliotecas, que se ocupa de organizar y coordinar un sistema anual de concursos de proyectos de investigación, para los efectos de asignación de los recursos provenientes de un fondo central. Junto con esto, el departamento mencionado elabora proposiciones o programas de investigación para consideración de las autoridades universitarias; estudia y propone programas de equipamiento y de reparación de los instrumentos disponibles para actividades de investigación; coordina programas de apoyo para la participación de investigadores de la Universidad de Chile en congresos, seminarios, simposios y cursos nacionales e internacionales y, finalmente, realiza el seguimiento del desarrollo de los proyectos de investigación que se efectúan en la Universidad, evaluando su productividad y difusión.

En materia de investigación, la creatividad universitaria se evalúa a través de grandes líneas, que agrupan numerosos proyectos específicos de un área o tema, y que tienen continuidad y desarrollo a más largo plazo que cada uno de los proyectos que las integran. Estas líneas de investigación se realizan en los campos de las ciencias exactas y naturales, tecnología y ciencias de la ingeniería, ciencias de la salud, ciencias agropecuarias, humanidades y ciencias sociales, ciencias jurídicas y administrativas, y artes. La información de todos los proyectos de investigación

está centralizada y computarizada. De esta forma es posible seguir el desarrollo y medir la productividad de cada proyecto.

Las bibliotecas son imprescindibles para las funciones de investigación y docencia. Por ello, las facultades e institutos cuentan con bibliotecas especializadas cuyos fondos se enriquecen y actualizan permanentemente. Además, la Universidad dispone de la Biblioteca Central, que conserva valiosas colecciones especiales de libros, documentos y grabados.

EXTENSIÓN

En la Universidad de Chile las actividades de extensión se cumplen en dos niveles. En el primero, las facultades e institutos planifican, organizan, ejecutan y evalúan sus propias iniciativas de extensión, las que se desarrollan dentro de sus respectivos campos de estudio. Por otra parte, se realiza una labor extensional de carácter multidisciplinario, coordinada desde el nivel central. Esta función corresponde al Departamento de Extensión y Cooperación Internacional, dependiente de la Dirección General Académica y Estudiantil.

Continuando con una tradición que data de 1935, se organizan actualmente Escuelas de Temporada, de carácter nacional e internacional, además de ciclos de conferencias y exposiciones de interés general que se realizan en un período determinado del año académico.

Dentro de los organismos dedicados a las actividades de extensión, se cuentan los conjuntos de la Facultad de Artes: la Orquesta Sinfónica de Chile, el Ballet Nacional Chileno, el Teatro Nacional Chileno y los coros Sinfónico y de Cámara de la Universidad de Chile. Debe mencionarse también la labor que cumplen el Museo de Arte Contemporáneo y el Museo de Arte Popular Americano.

La Radio de la Universidad de Chile, que transmite una selecta programación en frecuencia modulada, y el Canal 11, de la Corporación de Televisión de la Universidad de Chile, son los más importantes medios de comunicación masiva de que dispone esta casa de estudios.

De especial relevancia dentro de la tarea de extensión son las publicaciones periódicas y no periódicas que preparan las diversas unidades académicas de la Universidad, con el fin de dar a conocer los trabajos de sus académicos.

Por otra parte, existe un Comité de Publicaciones, presidido por el rector, que tiene la función de cautelar la excelencia de las publicaciones de la corporación, y en especial de aquellas que lleven el sello *Ediciones de la Universidad de Chile*. Este comité se ocupa también de promover, a través de ellas, la investigación, y de fomentar el intercambio de ediciones.

Finalmente, el Comité de Publicaciones ha impulsado la edición de los *Cuadernos de la Universidad de Chile* que se editan semestralmente e incluyen una sección de estudios que reúne trabajos preparados por especialistas en distintas disciplinas, y una bibliografía de publicaciones de la Universidad y de sus miembros.

Al editarse la quinta serie de los Anales de la Universidad de Chile ha quedado establecido que se publicarán tres volúmenes por año, el primero de los cuales constituirá el anuario de la Universidad, el siguiente será de homenaje a un miembro académico de la corporación, y el último se dedicará a dar cuenta de la

labor universitaria anual. Se ha creado, asimismo, una colección de monografías, anexa a los *Anales*, destinada a servir de medio de difusión de la labor realizada por los docentes e investigadores de la Universidad.

RELACIONES INTERNACIONALES

La Universidad de Chile mantiene una política de relaciones internacionales orientada fundamentalmente a impulsar diversas acciones que contribuyan al desarrollo de la Corporación.

Las labores de coordinación de las actividades de carácter internacional son efectuadas por la Dirección General Académica y Estudiantil a través del Departamento de Extensión y Cooperación Internacional. Este ha puesto en práctica programas de invitación a profesores extranjeros de alto prestigio, que se incorporan temporalmente a las actividades académicas de la Universidad de Chile. Asimismo, numerosos profesores de esta corporación visitan universidades de otros países y organismos internacionales, con el fin de cumplir funciones académicas, de asesoría o transmisión de resultados de trabajos científicos.

Por otra parte, dentro de las labores científicas que se desarrollan en la Universidad, el campo internacional ofrece importantes aportes a través de organismos que otorgan subvenciones a proyectos específicos, y por medio de programas de asistencia técnica internacional, que generalmente son implementados dentro del marco de convenios bilaterales y multinaciones que se suscriben entre gobiernos.

La Universidad de Chile tiene convenios o acuerdos de colaboración académica con aproximadamente 30 universidades e instituciones extranjeras y participa en una variedad de programas de asistencia técnica auspiciados por organismos internacionales. Forma parte, además, de la Asociación Universitaria Interamericana, con sede en Quebec, Canadá.

Otros aspectos importantes en materia de relaciones universitarias internacionales son los que se describen en el artículo 3° del Estatuto de la Universidad de Chile. Además de señalar que "a la Universidad de Chile le corresponde la atribución privativa y excluyente de reconocer, revalidar y convalidar títulos profesionales obtenidos en el extranjero, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales", indica que "también le compete pronunciarse sobre convenios o tratados internacionales relativos a educación superior que el Gobierno de Chile tenga interés en suscribir con otros gobiernos o entidades internacionales y extranjeras".

LA ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El sistema de admisión de alumnos de la Universidad de Chile presenta dos variantes, que son: un sistema general, común con el resto de la educación superior, y sistemas especiales, propios de la Corporación.

SISTEMA GENERAL DE ADMISIÓN DE ALUMNOS

El sistema, común a toda la educación superior del país, está basado en los

antecedentes de educación media y en los resultados obtenidos por los candidatos en las pruebas de admisión.

Los antecedentes de la educación media corresponden a las calificaciones obtenidas por los candidatos durante los cuatro años de enseñanza media.

Las pruebas de admisión corresponden a un conjunto compuesto por la Prueba de Aptitud Académica, la Prueba de Conocimientos Específicos de Historia y Geografía de Chile, de carácter obligatorio; las Pruebas de Conocimientos Específicos de Biología, Ciencias Sociales, Física, Matemáticas y Química, que el candidato rinde de acuerdo con las carreras o programas a que desea concursar; y las Pruebas de Aptitudes Específicas, que tienen por finalidad apreciar aptitudes, habilidades o destrezas especiales.

SISTEMAS ESPECIALES DE INGRESO DE ALUMNOS

Ingreso de personas con estudios medios en el extranjero

Permite el ingreso a la Corporación de candidatos que han finalizado sus estudios medios en el exterior y que cumplen con los requisitos de ingreso a la educación superior en el país en que finalizaron dichos estudios.

Concurso Especial para Trabajadores

Permite el ingreso de personas que, habiendo finalizado su educación media, están incorporadas a la vida laboral, y desean continuar estudios superiores en carreras vespertinas.

Sistema Especial para Deportistas Destacados

Permite el ingreso de candidatos que tengan una figuración deportiva destacada en el plano nacional o internacional, y un nivel de rendimiento educacional consecuente con los estudios superiores.

Sistema Especial de Ingreso para No Videntes

Permite el ingreso de candidatos no videntes que han finalizado sus estudios medios, quienes pueden optar a carreras y programas académicos compatibles con su condición.

ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN

La administración y ejecución del proceso de admisión de alumnos a la educación superior está a cargo del Servicio de Selección y Registro de Estudiantes de la Corporación, que lo realiza a lo largo del país, para las veinticuatro Instituciones de Educación Superior, miembros del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, mediante una red de 36 Secretarías de Admisión permanentes, y que alcanza a 70 ciudades durante la aplicación de las pruebas.

El propósito del proceso es lograr el ingreso de los candidatos en virtud de sus

méritos personales, medidos en un concurso de selección nacional, que permita la participación autónoma, plena y garantida, tanto de los candidatos, como de las instituciones.

Este proceso nacional e interuniversitario basa la selección de los candidatos en la aplicación nacional, bajo normas iguales, de instrumentos de medición específicos, cuyos resultados son verificables, y que se emplean con criterios objetivos y de conocimiento público.

MATRÍCULA Y REGISTRO DE ALUMNOS

El Servicio de Selección y Registro de Estudiantes planifica, difunde y supervisa el proceso de matrícula de alumnos de la Universidad de Chile, controla e informa el pago de los compromisos arancelarios de los alumnos con la Corporación, y mantiene el registro oficial de los alumnos de pregrado y postgrado para fines estadísticos y de planificación.

SERVICIO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Este organismo programa y ejecuta diversas opciones de solución a los problemas sociales y económicos que pueden afectar a los estudiantes.

En cada Facultad existe un equipo de Asistentes Sociales que proporcionan al alumno orientación y atención profesional para aclarar dudas y solucionar dificultades, integrándolo a programas específicos. Estos programas procuran resolver los problemas de mayor ocurrencia que afectan a los estudiantes.

I. PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Residencias Estudiantiles:

Con el objeto de solucionar en forma integral las necesidades de alojamiento y de vida de los estudiantes que provienen de las distintas regiones del país y mientras duren sus estudios, se dispone de dos sistemas:

Hogares Universitarios:

Existen tres Hogares Universitarios, uno femenino con 24 vacantes, y dos masculinos para 89 residentes. Los Hogares cuentan con habitaciones adecuadas, alimentación, servicios de lavandería, agua caliente, teléfono, primeros auxilios, salas de estudio con materiales de apoyo didáctico, además de juegos de salón, equipos e instrumentos musicales, aparatos de televisión y diarios.

Residencias Controladas:

Son viviendas seleccionadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil, donde se proporciona alojamiento y alimentación a estudiantes universitarios, de acuerdo

con condiciones preestablecidas. A la fecha se cuenta con capacidad para 410 alumnos.

Programas de Atención Económica

Tienen como finalidad otorgar apoyo económico a los estudiantes con mérito académico y situación socioeconómica deficiente, para que puedan proseguir sus estudios.

Los beneficios a que pueden postular los estudiantes son los siguientes:

Becas de Estudios: Consisten en una asignación mensual en dinero, entregada a los alumnos durante el período académico, para cubrir sus necesidades básicas y las derivadas de su calidad de estudiantes universitarios.

Pueden ser beca completa, media o básica, lo cual está en directa relación con su situación socioeconómica y académica.

Becas de Alimentación: Conceden almuerzo en los casinos universitarios, sin costo para el estudiante, durante todos los días hábiles del año académico.

Becas de Emergencia: Están destinadas a resolver situaciones urgentes e imprevistas, cuyos gastos no pueden ser absorbidos por el estudiante y su familia, como compra de lentes ópticos, medicamentos, etc.

Otras Becas

Beca de Mérito: La Universidad de Chile concede la Beca de Mérito, que consiste en la liberación del pago del derecho de matrícula y del arancel de carrera durante el año de ingreso a la Universidad, a los candidatos de la promoción escolar 1985 que hayan obtenido los tres más altos puntajes en la Parte Verbal, en la Parte Matemática, en el Promedio de la Prueba de Aptitud Académica y en cada una de las Pruebas de Conocimientos Específicos en Biología, Ciencias Sociales, Física, Historia y Geografía de Chile, Matemáticas y Química, correspondientes al Proceso de Admisión para el Año Académico 1986.

En el caso que los postulantes con derecho a la Beca de Mérito superen el centenar, los beneficios correspondientes se otorgarán sólo a quienes hayan obtenido los dos más altos puntajes en cada una de las pruebas antes indicadas.

Beca de Excelencia Deportiva: De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Universitario N° 002329, anualmente se otorgan Becas de Excelencia Deportiva.

Estas becas, 10 completas y 10 medias becas, consisten en la exención total o parcial del derecho de matrícula y arancel de carrera o programa.

A estas becas pueden postular todos los estudiantes de la Universidad de Chile que posean excelencia deportiva y sean seleccionados de la "U", como asimismo posean un satisfactorio rendimiento académico.

Esta beca rige mientras el estudiante permanezca en la Universidad y mantenga sus rendimientos deportivos y académicos.

El Servicio de Bienestar Estudiantil coordina internamente, además, los procedimientos para postular a algunas becas extrauniversitarias, entre las que se pueden mencionar: "Beca Presidente de la República", "Beca de Desarrollo Indígena", y becas otorgadas por la I. Municipalidad de Providencia.

Los estudiantes perderán el derecho a continuar siendo beneficiarios de cualquier programa de becas de la Corporación cuando hayan sido sancionados con medida disciplinaria igual o superior a suspensión, cuya resolución se encuentre ejecutoriada y/o cuando su rendimiento académico no sea satisfactorio, entendido éste como que no haya obtenido un promedio general de calificaciones en el semestre o al fin del año en el caso de los sistemas anuales, igual o superior a 4.0.

Esto sin perjuicio de las normas especiales que regulan cada programa de becas.

Programa de Orientación

Este programa tiene como fin principal atender a todos los estudiantes que presenten problemas o dificultades en su quehacer académico.

Está a cargo de orientadores y psicopedagogos, quienes brindan atención individual y grupal, de acuerdo con la situación presentada. Los interesados en este programa deben dirigirse a la Asistente Social de su Facultad.

Programa de Alimentación

La Universidad de Chile dispone de servicios de alimentación colectiva en la totalidad de sus Facultades. A través de estos casinos se proporciona alimentación racional, diferenciada, de adecuado valor nutritivo y de bajo costo económico, con lo cual se pretende satisfacer las necesidades alimentarias de la población estudiantil.

SERVICIO MÉDICO Y DENTAL DE LOS ALUMNOS (SEMDA)

I. NORMAS GENERALES

El Servicio Médico y Dental de los Alumnos es el organismo oficial de la Universidad, destinado a dar solución a los problemas de salud de los estudiantes, en la medida que sus recursos lo permitan.

El Servicio Médico y Dental de los Alumnos tiene a su cargo la prevención, fomento y recuperación de la salud física y mental de los estudiantes; la investigación de sus condiciones y problemas de salud, la planificación y formulación de proposiciones de políticas para hacer frente a problemas de la salud de aquéllos y la realización de las mismas una vez aprobadas; y la asesoría a las autoridades superiores de la Universidad en materias relacionadas con la salud de los estudiantes.

Corresponde además a este Servicio:

- a) Certificar, a requerimiento de las autoridades de la Universidad, la compatibilidad de los postulantes con limitaciones físicas o mentales con la calidad de estudiantes universitarios.
- b) Certificar, a requerimiento de las autoridades de la Universidad, la compatibilidad del estado de salud de los estudiantes con la naturaleza de la carrera o programa en la que el postulante hubiera sido aceptado o con el ejercicio de la respectiva profesión.
- c) Certificar, a requerimiento de las autoridades de la Universidad, las razones de salud que justifiquen las ausencias de los estudiantes a obligaciones específicas e ineludibles relacionadas con los estudios.

2. DE LOS BENEFICIARIOS

Son alumnos beneficiarios del Servicio Médico y Dental de los Alumnos:

- a) Los estudiantes regulares de carreras o programas de pregrado.
- b) Los estudiantes regulares de programas de postgrado que conduzcan directamente a la obtención del grado académico de magíster o doctor.

3. DE LOS NIVELES DE ATENCIÓN

El Servicio atenderá gratuitamente a los beneficiarios en los siguientes niveles:

- Consulta en todas las especialidades médicas y odontológicas.
- Cirugía menor e intermedia.
- Atención de colaboración médica: Psicología, Enfermería, Kinesiología y Ortopédica.
- Exámenes generales de laboratorio.
- Hospitalizaciones de emergencia en el Hospital Clínico Universitario.

Los estudiantes de menores recursos, calificados según su situación socioeconómica, reciben sin costo los siguientes beneficios adicionales:

- Medicamentos existentes en Farmacia SEMDA.
- Exámenes radiológicos y especializados que no se efectúan en SEMDA, mediante franquicia al Hospital Clínico Universitario.
- Hospitalización para todo tipo de patologías en el Hospital Clínico Universitario.

4. DEL RÉGIMEN DE JUSTIFICACIONES E INASISTENCIAS

Corresponde al Servicio Médico y Dental de los Alumnos certificar las razones de salud que hayan impedido el cumplimiento de obligaciones específicas e ineludibles de los estudiantes en relación con sus estudios.

La certificación otorgada por un médico u odontólogo perteneciente al Servicio se entregará el día de la consulta respectiva.

La certificación otorgada por un médico u odontólogo ajeno al Servicio debe ser presentada al SEMDA dentro de los primeros tres días de iniciada la ausencia o el incumplimiento de alguna obligación universitaria.

Dicha certificación debe expresar nombre completo del estudiante, diagnóstico clínico y tiempo de reposo, indicado con fecha de iniciación y término.

El Servicio podrá requerir, cuando lo estime conveniente y antes de aprobar la certificación de un médico u odontólogo que no pertenezca al Servicio, se le proporcionen mayores antecedentes.

Asimismo podrá, por razones justificadas, modificar la fecha de reposo o rechazar dichos certificados.

5. DEL REQUISITO Y LUGARES DE ATENCIÓN

El requisito para recibir atención es la identificación con carnet universitario o comprobante de matrícula.

Las horas pueden pedirse en:

- Sede Central de SEMDA, Avda. La Paz N° 1002.
Fono 374981.
- Consultorio Médico Dental, Escuela de Ingeniería, Blanco Encalada N° 2065.
Fono 6968733.
- Consultorio Médico Dental, Campus Antumapu, Sta. Rosa Par. 32½.
Fono 584723.
- Campus La Reina, Avda. Larraín N° 9925.
Fono 2274824, anexo 63.
- Club Deportivo, Marín N° 0525.

CLUB DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

I INTRODUCCIÓN

Dentro del quehacer habitual, la Universidad de Chile considera de primordial importancia la realización de actividades deportivas y recreativas por parte del estudiantado, como una forma de contribuir a su desarrollo integral y al mismo tiempo creando conciencia de los valores que el deporte representa.

Para cumplir con lo anterior ha puesto en práctica una política deportiva mediante la cual se puede entregar al alumnado una orientación técnica y una organización adecuada.

La ejecución de la política de la Universidad corresponde al Club Deportivo, entidad que tiene la misión de elaborar y desarrollar programas de acción tendientes a permitir que la mayor cantidad posible de estudiantes se integre a la práctica deportiva, tanto en la parte masiva como en la selectiva.

A fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos el Club Deportivo cuenta con 3 instancias básicas que son:

Centros Deportivos de Alumnos: Son los organismos de nivel básico que existen en las diferentes Facultades para programar, dirigir y controlar las actividades internas y simultáneamente mantener preparadas sus selecciones con miras a intervenir en los Campeonatos Interfacultades organizados por las Ramas y otros certámenes en que sea preciso representar a la Facultad.

Para cumplir su misión cuentan con el apoyo de la organización central que se traduce en disponer de la infraestructura existente y personal técnico de apoyo (monitores deportivos).

Ramas Deportivas: Son organismos destinados a canalizar el desarrollo de las diferentes disciplinas que son de interés para el alumnado, tanto en el ámbito federado como en el universitario, otorgando a los estudiantes la posibilidad de integrarse a sus actividades. Para ello cada rama dispone de un grupo directivo, una infraestructura adecuada y técnicos del mejor nivel nacional.

Centro Deportivo de funcionarios: Es el organismo encargado de desarrollar actividades en las diferentes disciplinas deportivas, para los funcionarios de las diferentes facultades, institutos y dependencias de la Universidad, permitiéndoles la realización de una actividad complementaria a las habituales.

II PRINCIPALES ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS ESTUDIANTES

Torneos internos en las diferentes disciplinas: Se efectúan durante el transcurso del año en diferentes escenarios, siendo responsabilidad exclusiva de cada Centro Deportivo.

Torneos interfacultades: Son organizados por las Ramas Deportivas en las siguientes disciplinas: Ajedrez, Atletismo, Básquetbol, Esgrima, Fútbol, Handball, Judo, Natación, Rugby, Tenis de mesa y Vóleibol. Estos se realizan entre los meses de abril y noviembre de acuerdo con la programación de cada rama en acuerdo con los delegados de los Centros Deportivos.

Olimpiada mechona: Torneo organizado por el Club Deportivo con el apoyo de los Centros deportivos y Ramas involucradas, que está destinado exclusivamente a los estudiantes que ingresan en cada período académico. Se efectúa al inicio del año utilizando la infraestructura de que dispone la institución.

Olimpiada Universitaria: Evento deportivo tradicional que viene realizando la Universidad de Chile, en el cual toman parte las selecciones de damas y varones de los diferentes deportes que se practican en las Facultades. Este certamen se realiza durante el mes de octubre, contando para ello con facilidades académicas para la participación de los seleccionados.

Torneos nacionales universitarios: Son Campeonatos en los cuales participan las selecciones de las diferentes disciplinas, compitiendo con las otras instituciones de Educación Superior que integran la Comisión Nacional Universitaria de Depor-

tes. Las selecciones representativas de la Universidad de Chile están conformadas por los mejores deportistas existentes en las diferentes Facultades.

Estos campeonatos, incluyendo etapas de clasificación y finales, se efectúan entre los meses de septiembre y octubre.

Participación en los torneos federados: Siendo el interés de la Universidad realizar una labor de extensión a través del deporte y al mismo tiempo ocupar sitios de privilegio en el concierto nacional, tiene selecciones participando en los diferentes torneos federados que se realizan en el país. Para ello cuenta con el potencial que significan sus deportistas de élite que son estudiantes universitarios y aquellos que por afinidad se integran a la institución.

III ESPECIALIDADES DEPORTIVAS DEL CLUB DEPORTIVO

<i>RAMA DEPORTIVA</i>	<i>LUGAR REUNIÓN ENTRENAMIENTO</i>	<i>DIRECCIÓN TELÉFONO</i>
Ajedrez	Sede Social	Marín 0525-2253595
Atletismo	Estadio Macul y Sede	Premio Nobel 1601
Artes Marciales	Piscina Temperada	Artesanos 983-372662
Auto velocidad	Sede Social	Marín 0525-2253595
Básquetbol	Est. Recoleta y Sede Social	Recoleta 3005-372578 Marín 0525
Béisbol	Sede Social, Diamante Estadio Nacional	Marín 0525-2253595
Dep. Aéreos	Sede Social	Marín 0525-2253595
Dep. Montaña	Sede Social	Marín 0525-2253595
Dep. Submarinos	Piscina Temperada	Artesanos 983-372662
Esgrima	Piscina Temperada	Artesanos 983-372662
Fútbol	Complejo Macul Estadio Recoleta Sede Social	Premio Nobel 1601 Recoleta 3005-372578 Marín 0525-2253595
Handball	Complejo Macul	Premio Nobel 1601
Hockey y Patinaje	Est. Recoleta	Recoleta 3005-372578
Judo	Piscina Temperada	Artesanos 983-372662
Motociclismo	Sede Social	Marín 0525-2253595
Natación	Piscina Temperada	Artesanos 983-372662
Rugby	Estadio Recoleta	Recoleta 3005-372578
Tenis	Canchas de Tenis Qta. Normal	Portales 3989-95683
Tenis de mesa	Sede Social	Marín 0525-2253595
Vóleibol	Sede Social Est. Recoleta	Marín 0525-2253595 Recoleta N° 3005
Ciclismo	Piscina Temperada	Artesanos 983-372662